

~~Handwritten signature~~

ACTA No. 2 DE CONSEJO EN PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes veinte de marzo de dos mil quince, a partir de las trece horas con cuarenta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud; Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social, Licda. María Olga Serrano, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Lic. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente respectivamente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizález, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Lic. María del Carmen Herrera de Cortez y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Tomás Antonio Orellana de López, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. Vicente Escobar, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla y Licda. Heidy Barrios Zamora observadores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, intérprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Consejo en Pleno. En la presente sesión la Agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2)

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación Acta N° 1 de fecha 17 de febrero 2015; 4) Nombramiento de Miembros del CEDDIS; 5) Acuerdo de Donación de bienes en desuso; 6) Autorización de Resolución Razonada para uso de remanente presupuestario del 2013 para la compra de aparatos auditivos; 7) Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMEs) y Fundación SENDAS; 8) Varios: a) Ratificación monto de gastos de representación al Presidente del CONAIPD; 9) Informes: a) Proyecto en ejecución de Encuesta de personas con Discapacidad 2015; b) Informe de evaluación del SITRAMSS; c) Informe de acciones de formulación del Plan Estratégico; d) Informe de Misión Oficial viaje a Ecuador 2015; e) Informe de Auditoría Corte de Cuentas de la República en ejecución; f) Informe Carta de Compromiso entre MINED/ISRI/CONAIPD seguimiento al Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas; g) Informe de Indicadores de la CIADDIS PAD de la OEA; h) Informe sobre la Unidad de Evaluación y Certificación del ISSS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUORUM.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; siendo estas las de Asociaciones de Personas con discapacidad visual, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, Asociaciones de personas con discapacidad mental, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Inclusión Social. En este momento cuando son las catorce horas, se incorpora el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** El Presidente Jesús Martínez brindó un saludo de bienvenida dando lectura a la Agenda propuesta y procedió a explicar los motivos de cambio de esta con respecto a la agenda que inicialmente se

propuso en la primera convocatoria para la reunión. Hace referencia a dos puntos que ha considerado conveniente posponerlos para otra reunión; uno es relativo a la aprobación de aceptación de los servicios de la Lic. Maritza Melara quien ha sido propuesta por la SIS para que se desempeñe en comisión de servicio, considerando que es oportuno consultar primero por escrito a la SIS si se ha obtenido previamente conformidad por parte de la Lic. Melara para su traslado y prestación de servicios en el CONAIPD; además, razona que la aceptación de sus servicios por parte de este Pleno, debe estar sujeta a los resultados de su gestión previa. Asimismo continúa explicando que tampoco se incluye el punto relativo a Nota firmada por diez miembros del Personal en la cual se hacen observaciones a la gestión de la actual Directora Ejecutiva, Lic. Vilma de Chiquillo; dicha Nota la recibió de parte del Presidente saliente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; a ese respecto considera que es pertinente tener una sesión única para tratar el tema del personal. Pide la palabra el Lic. Morales Rodríguez quien se refirió al primer aspecto explicado, relativo a la comisión de servicio de la Lic. Melara, refiere que desde la Presidencia de la Dra. Violeta Menjívar en julio 2014 fue aceptada y que para este inicio de año 2015 cuando fungía como Presidente, también dio su aval para continuar con dichos servicios y sugiere que antes que se mande la nota a la Dra. Vanda Pignato se discuta más al respecto. En respuesta, el Sr. Martínez, Presidente del CONAIPD, agradece la explicación vertida por el Lic. Morales, pero considera que la legalidad sobre este tema debe venir de la aprobación por parte del Pleno quien debe resolver si acepta este apoyo de la SIS, tomando en cuenta que la plaza es de esa Secretaría y además, viendo los resultados que se han tenido. A continuación somete a consideración de los miembros presentes, puedan presentar observaciones o modificaciones a la Agenda, no obteniéndose ninguna, por lo que procedió a solicitar la aprobación a la misma, la cual se aprueba con nueve votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Se aprueba con nueve votos la

Agenda de la Sesión Ordinaria, la cual contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación Acta N° 1 de fecha 17 de febrero 2015; 4) Nombramiento de Miembros del CEDDIS; 5) Acuerdo de Donación de bienes en desuso; 6) Autorización de Resolución Razonada para uso de remanente presupuestario del 2013 para la compra de aparatos auditivos; 7) Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMEs) y Fundación SENDAS; 8) Varios: a) Ratificación monto de Gastos de Representación al Presidente del CONAIPD; 9) Informes: a) Proyecto en ejecución de Encuesta de personas con Discapacidad 2015; b) Informe de evaluación del SITRAMSS; c) Informe de acciones de formulación del Plan Estratégico; d) Informe de Misión Oficial viaje a Ecuador 2015; e) Informe de Auditoría Corte de Cuentas de la República en ejecución; f) Informe Carta de Compromiso entre MINED/ISRI/CONAIPD seguimiento al Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas; g) Informe de Indicadores de la CIADDIS PAD de la OEA; h) Informe de avance Unidad de Evaluación y Certificación del ISSS.

DESARROLLO DE PUNTOS. PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación de Acta N° Uno del diecisiete de febrero de dos mil quince. El Presidente, Sr. Jesús Martínez, hace referencia a que con anterioridad se ha enviado el acta para su lectura y observaciones, generándose algunos comentarios por parte de dos miembros y para explicaciones da la palabra a la Secretaria, Lic. Vilma de Chiquillo, quien hace mención a lo estipulado en el Reglamento del CONAIPD, que después de los ocho días subsiguientes a la sesión se remitió el acta y en los subsiguientes ocho días reglamentarios únicamente se recibieron las observaciones del Sr. Juan Monge; por lo que procede a dar lectura puntual para conocimiento de los presentes y a continuación procede a someter a la consideración de los miembros del Pleno, habiendo aprobado el Acta No. Uno de la Sesión Ordinaria del diecisiete de febrero de dos mil quince, con ocho votos, absteniéndose de votar la Licda. Guadalupe de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social, por no haber

asistido a la sesión a que se hace referencia en dicha Acta. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se acuerda aprobar el Acta Número Uno de la Sesión Ordinaria de Pleno del diecisiete de febrero de dos mil quince. **PUNTO NÚMERO CUATRO. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CEDDIS.** El Presidente, señor Jesús Martínez, informa que El Salvador forma parte de los 18 países ratificantes de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad de la OEA, CIADDIS-PAD, cuya instancia de seguimiento la conforma el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, el cual está integrado por un representante y dos suplentes designados por cada Estado Parte de la Convención, cuyo nombramiento se mantiene vigente hasta que el Estado parte disponga lo contrario. Asimismo que cuando existan cambios de miembros, se deberá informar a la Secretaría General de la OEA a través de las Misiones Permanentes de Relaciones Exteriores mediante comunicación oficial. La representación recae en el CONAIPD y ante la elección del Presidente para el período febrero de 2015 a enero 2017, procede efectuar los cambios designando como titular al Señor Isabel de Jesús Martínez; a la Licenciada Ana Daysi Villalobos, Presidenta Pro-Tempore como primera suplente y ratificar como segunda suplente a la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, lo cual se somete a consideración del Pleno para su aprobación, siendo aprobada por nueve votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda: a) Aprobar el nombramiento de los miembros de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, al Señor Jesús Isabel Martínez, Presidente del CONAIPD en su carácter de Titular; a la Licda. Ana Daysi Villalobos, Presidenta Pro-Tempore, como Primera Suplente y a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, ratificarla como Segunda Suplente; b) Comunicar los cambios y ratificación de miembros a la Secretaría General de la OEA a través de las

Misiones Permanentes de Relaciones Exteriores. **PUNTO NÚMERO CINCO. ACUERDO DE DONACIÓN DE BIENES EN DESUSO.** El Presidente cede la palabra a la Secretaria quien expone los antecedentes, haciendo referencia que al ingresar al CONAIPD se encontró con un inventario de bienes deteriorados o en desuso que han sido descargados del activo fijo del Consejo, los cuales se encuentran generando desorden en las oficinas, razón por la cual propuso ante el Pleno en el mes de julio de dos mil catorce, con base en el "Instructivo para el procedimiento de descargo de bienes muebles para venta en subasta interna, subasta pública, traslados o donaciones" de la Presidencia de la República el destino de los mismos; ante la propuesta se acordó conformar una comisión para establecer el procedimiento mediante el cual se llevaría a cabo la venta en subasta entre empleados, los bienes restantes se subastarían entre particulares y los que no se vendieran entre particulares, se pudieran vender a un precio simbólico entre asociaciones de personas con discapacidad; la propuesta de crear una Comisión para llevar a cabo el procedimiento correspondiente fue aprobada mediante acuerdo Número Doce del Acta Número Dieciocho de sesión ordinaria de Consejo en Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce; luego mediante Acuerdo Número Trece de acta número diecinueve de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se modifica el procedimiento estableciendo que los bienes debían ser donados a organizaciones solamente y no subastados a los empleados del CONAIPD ni a particulares, como lo decía el instructivo. La comisión nombrada conformada por el Señor Julio Canizález, el señor Efraín González y la Licenciada Carol de Belloso, tuvo varias reuniones y en sesión de fecha treinta de enero del presente año, presentaron una propuesta de donación a las organizaciones que lo solicitaran, estableciendo criterios para llevar a cabo el proceso, solicitando al Pleno que aprobara la publicación en la página web de la oportunidad de donación de un máximo de diez bienes, para que las organizaciones que los quisieran los solicitaran, estableciendo

B
1

2
~~3~~

4
5

6

7
8
9

10

11
12

13

14
15
16

18

un periodo de ocho días como tiempo máximo para presentar solicitud. El procedimiento fue aprobado mediante Acuerdo Número Seis del Acta número Veintitrés de fecha treinta de enero de dos mil quince. Al finalizar el periodo de la publicación solamente dos organizaciones solicitaron los bienes tal y como lo establecían las indicaciones del proceso: la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador, AMUCES y la Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES. Así mismo posterior al plazo que se definió y publicó a las organizaciones para que presentaran sus solicitudes, ha surgido una nueva solicitud por parte de la División de Bienestar Policial de la PNC y de la Asociación de personal policial con discapacidad, quienes con su nota del diecisiete de febrero de dos mil quince, solicitan a este Consejo, evalúe la posibilidad de donarles bienes en desuso, lo cual por ser una entidad del Estado la PNC, es procedente con base en el “Instructivo para el procedimiento de descargo de bienes muebles para venta en subasta interna, subasta pública, traslados o donaciones” de la Presidencia de la República y a una Asociación de personas con discapacidad miembros de la corporación policial. Y finalmente es necesario establecer qué se hará con los demás bienes, puesto que habiendo el Pleno establecido un mecanismo y este publicado en la página web, solamente dos organizaciones presentaron solicitud. Se aclara que los bienes están deteriorados, en desuso y algunos en calidad de chatarra. La Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza, pide la palabra y solicita información, si el CONAIPD había realizado el procedimiento de solicitar autorización a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, puesto que no se podían obviar los artículos 148 y 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, según los cuales no procede la donación de bienes de propiedad del Estado entre Asociaciones privadas tal como se está sometiendo a consideración en la presente sesión por cuanto es contraria a lo que establecen las citadas Disposiciones y señala que haría incurrir en sanciones a los miembros del Pleno que aprueben, ya sea en sanciones administrativas así como también de tipo económicas. En este

momento el Presidente, a sugerencia de miembros del Pleno solicitan la presencia de la Colaboradora Jurídica Carol de Belloso para que explique sobre la base legal que ha motivado el proceso que se ha seguido ante este Pleno, a quien se le da la palabra y procede a explicar que la Dirección Ejecutiva desde la primera vez explicó al Pleno que si bien el Instructivo de la Corte de Cuentas para el descargo de bienes inservibles y en desuso daba los pasos a seguir, que entre ellos se encontraba el realizar el valúo de los bienes, que debía reportarse ante la Dirección General del Presupuesto, que el siguiente paso consistía de publicar en el periódico para realizar subasta pública, y que por tratarse de bienes muebles con un alto nivel de deterioro, el costo de todo ese proceso superaba el valor de recuperación de los bienes, por tal motivo no era viable este procedimiento y se optó por cumplir el de Presidencia de La República a cuya instancia nos reportamos en aspectos financieros. En este Instructivo se propone como primera alternativa, donar a instituciones lo cual tampoco era viable por lo deteriorado de los muebles, entonces se optó por la propuesta para subastar entre los empleados y los bienes restantes fueran subastados entre asociaciones. Luego donar sobrantes a instituciones de servicio y por último desechar la chatarra inservible; que en la primera sesión de Pleno en que se conoció este tema, aprobó nombrar a una Comisión que se encargase de hacer una propuesta al Pleno para definir el procedimiento a seguir. Luego de la explicación, la Licda. de Espinoza pide la palabra y amplía su análisis en cuanto a que un Instructivo no tiene jerarquía superior a una ley, refiriéndose en específico a las Disposiciones Generales del Presupuesto, que en su Art. 148, 6ª Regla, indica que para la venta, permuta y dación en pago de bienes muebles del Estado a favor de particulares, el avalúo deberá ser establecido por la dependencia o institución interesada y posteriormente ratificado por la Dirección General del Presupuesto; que las ventas de bienes muebles se harán en subasta pública, excepto en los casos y condiciones regulados en el reglamento respectivo, y estarán a cargo de comisiones de venta de bienes muebles.

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]










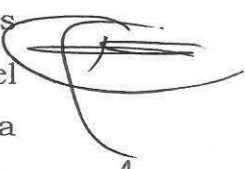



[Handwritten signatures and marks]





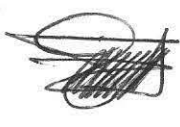

Continúa exponiendo que no hay instructivo alguno que derogue este trámite que se tiene que hacer. Se suman otros comentarios sobre la claridad del aporte de la Lic. de Espinoza y la necesidad por otra parte de consultar con el Ministerio de Hacienda a fin de no incurrir en incorrecciones. A continuación pide la palabra el Arq. Góchez, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, quien señaló que además, de conformidad a la Ley de Ética Gubernamental, Art. 5 letra g) y 6 letra f), si en el Pleno hay representantes de alguna de las asociaciones que recibirían los bienes en donación, deben excusarse de conocer sobre este punto. Finalmente se llega a un consenso y se somete a votación el dejar sin efecto los acuerdos anteriores y hacer las consultas pertinentes, obteniendo diez votos y una abstención del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, quien razona su decisión de no contradecir la votación favorable que anteriormente había hecho; tomándose el siguiente acuerdo. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** a) Dejar sin efecto los acuerdos tomados anteriormente respecto al procedimiento para el descargo de bienes obsoletos y en desuso propiedad del CONAIPD; b) Hacer las consultas a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre el trámite a seguir, así como a la Presidencia de la República, y c) Presentar al Pleno la propuesta de acuerdo a la resolución de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **PUNTO NÚMERO SEIS. AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA PARA USO DE REMANENTE PRESUPUESTARIO DEL 2013 PARA LA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS;** ANTECEDENTE: En acuerdo número siete del Acta N° Veintiuno de sesión extraordinaria, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil catorce, se acordó aprobar el presupuesto para la compra de aparatos auditivos por un monto de \$10,678.28. En acta de fecha treinta de enero del presente año se aprobó en el Acuerdo Número Cinco, literal B) Solicitar a la Directora Ejecutiva darle cumplimiento al acuerdo que se estipuló en el Acta Número veintiuno del veintiuno de noviembre de dos

mil catorce, en donde se comprometió el apoyo al sector de personas sordas con la adquisición de aparatos auditivos y de no ser aprobados los remanentes presupuestarios del año 2013 para dicho fin, que se solicite sean autorizados a comprarlos con el presupuesto 2015. En virtud de lo anterior la Directora Ejecutiva ha realizado gestiones consultando a la Presidencia de la República sobre la utilización de dicho remanente presupuestario del dos mil trece, y el Jefe de UFI, le ha recomendado como una salida viable solicitar al Ministerio de Hacienda una Resolución Razonada para tal petición. El remanente presupuestario del año dos mil trece a que se hace referencia es por US\$ 6,876.54, por el cual se solicitará la autorización. La suma adicional por US\$ 3,801.74 para completar lo aprobado por el Pleno por US\$ 10,678.28 para adquirir los aparatos auditivos, en la sesión al principio relacionada, se estaría completando con el presupuesto del año dos mil quince. Explicado lo anterior, la Secretaría propone que se pueda autorizar elaborar la resolución razonada en lo relativo a utilización del remanente presupuestario del año 2013 por US\$ 6,876.54, siguiendo procedimiento de consulta al Ministerio de Hacienda para estos fines. Piden la palabra diversos miembros del Pleno, quienes coinciden en que el Contador, inicialmente en noviembre de dos mil catorce, reportó un remanente de Dieciocho mil dólares; luego en enero informó de once mil y que ahora se viene a informar de seis mil ochocientos setenta y seis y consideran que es totalmente incorrecto porque hace dudar de su capacidad y no se puede confiar, siendo las finanzas un tema delicado en la toma de decisiones de la institución. Se hace referencia expresa de haber incumplido adicionalmente la petición que se le hiciera en la sesión de enero de 2015 por parte de la Licda. Ana Daysi Villalobos en cuanto a escribir un informe sobre la razón del remanente, pues con esa información en mano tenía la meta de ir a investigar en el Ministerio de Hacienda, y expresa su malestar porque hasta ahora lo está esperando. Sugiere que se le debe mandar un memorando a esta persona a fin de amonestarlo; a este tema se suman

comentarios diversos. El Viceministro Góchez insiste en que las personas que mienten se destituyen. Considera que la parte de contaduría no funciona y expresa temor que esto vaya a repercutir en miembros del consejo, también agrega que los funcionarios de Gobierno, conocen que ya no existen provisiones de gastos para utilizar remanentes presupuestarios, y estos se devuelven al Ministerio de Hacienda cada año. A este comentario se agrega el del Dr. Robles Ticas, solicitan que el Contador y la Directora Ejecutiva presenten en la próxima reunión un informe definitivo. La Licda. Vilma de Chiquillo desea aclarar que ha puesto especial empeño para que el señor contador mejore en su desempeño en el control del presupuesto, pero es un tanto complicado con la forma de trabajo con la persona; lleva a volverse operativo y descuidar otros temas importantes del Consejo; expresa que cuanto antes se vuelve urgente revisar la estructura de la organización del CONAIPD, pues el puesto de Directora Ejecutiva está sobrecargado, correspondiendo a ésta atender la secretaría del Pleno, la coordinación del Comité Técnico con el cual viabilizar las decisiones que se toman por el primero, generar agendas para ambas instancias; por otra parte, generar acciones de trabajo para implementar la política y adicionalmente es de considerar que en la institución no hay departamentos, áreas u otros niveles de apoyo en coordinación del trabajo operativo; la organización es aplanada, significando que cada puesto de trabajo operativo se reporta con la Dirección Ejecutiva y no obstante que se percibe una centralización, la organización podría funcionar, pero el requisito básico de un funcionamiento eficiente está basado en que cada persona sea idónea, competente y responsable en su puesto de trabajo, lo cual fortalecería un trabajo en equipo. Lastimosamente no se cuenta por la Dirección Ejecutiva con más disponibilidad de tiempo para volverse operativo a revisar el trabajo de cada quien, particularmente en los casos como el que se menciona que no se tiene toda la eficiencia y no hay una mística de trabajo, pues los horarios de salida a las tres treinta se cumplen rigurosamente no importando si hay trabajos pendientes o atrasados;

agregándose el tema de fidelidad y compromiso hacia el trabajo, provocando necesidad de revisar todo lo que se hace lo cual hace más complicada la relación de trabajo. El Lic. Oscar Morales aclara que para las deficiencias como la que se discute sobre la contabilidad, es que se ha pedido la auditoría de la Corte de Cuentas, para que informen a este Pleno de las anomalías que encuentren y quienes venimos del período pasado conocemos de antecedentes del personal que aún trabaja en el CONAIPD; acerca de errores que se cometieron por este personal; conocen que el proceso de contratación de la Directora Ejecutiva en que se nombró a la Lic. de Chiquillo a partir de julio del año pasado, fue motivado precisamente para superar estas situaciones. Informa a los presentes, que para contar con personal eficiente debe seguirse el debido proceso que no es cosa fácil y rápida de realizar y pide que se debe tener paciencia a ese respecto y saber comprender que es una situación que viene de hace tiempo y no se va a remediar tan rápido, que es positivo tener a la Corte de Cuentas para apoyar en clarificar las cuentas que es parte de lo que preocupa al Pleno. Regresando al tema original en discusión, a fin de abonar a encontrar salida y poder atender el compromiso con las personas sordas, el Lic. Carlos Urquilla de la PDDH, sugiere que al no existir un crédito presupuestario por el 2013, lo conveniente es adquirir los aparatos auditivos con recursos del 2015; se agregan otras opiniones que miran viable que la resolución razonada se oriente a reforzar el presupuesto del 2015 y de esa forma financiar el presupuesto del año para este fin. Luego de la discusión se somete a consideración el siguiente acuerdo que es aprobado con once votos. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se acuerda: a) Contar con el informe del contador, revisado por la Directora Ejecutiva y el dictamen de la auditoría de la Corte de Cuentas; b) Elaborar una resolución razonada para tramitar ante el Ministerio de Hacienda que el remanente presupuestario del año 2013 se incorpore al presupuesto 2015; b) Una vez aprobado el refuerzo del presupuesto del año 2015, con el remanente presupuestario del año 2013, se presente al Pleno a







23

aprobación para adquirir estos aparatos con el presupuesto del 2015.

PUNTO NÚMERO SIETE. Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMEs) y Fundación SENDAS; El Presidente, Sr. Jesús Martínez brinda una disculpa sobre este punto, haciendo del conocimiento de los presentes que debido a la sobrecarga de trabajo en que se encuentra la Directora Ejecutiva debido a la demanda documentaria que está siendo requerida por las funcionarias de la Corte de Cuentas, entre otros temas, no ha sido posible efectuar una revisión al proceso presentado por las diferentes áreas técnicas del CONAIPD que revisan el cumplimiento de los requerimientos para la inscripción de las entidades que solicitan registrarse en ésta, razón por lo cual pide que este punto sea visto en la siguiente sesión, lo cual es aprobado por diez votos, habiéndose generado el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.** Se acuerda presentar a aprobación el Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMEs) y Fundación SENDAS en la próxima sesión.

PUNTO OCHO. VARIOS: A) RATIFICACIÓN MONTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONAIPD; ANTECEDENTES. En acuerdo de sesión Ordinaria del diecisiete de febrero de dos mil quince, **PUNTO TRES: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y PRESIDENCIA PRO TEMPORE,** en **ACUERDO NÚMERO DOS,** se nombró al Señor Isabel de Jesús Martínez, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, y es necesario ratificar el monto de los gastos de representación que se le pagarán a partir de esa fecha al señor Martínez. Surge una duda si estos gastos deberán justificarse con facturas y se explica que por ser un único pago para ejercer un rol de alto nivel y desempeño en múltiples actividades de la Institución, no es requerido, luego de lo cual se somete a votación, siendo aprobado por once votos, generando el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.** Se aprueba el pago de gastos de

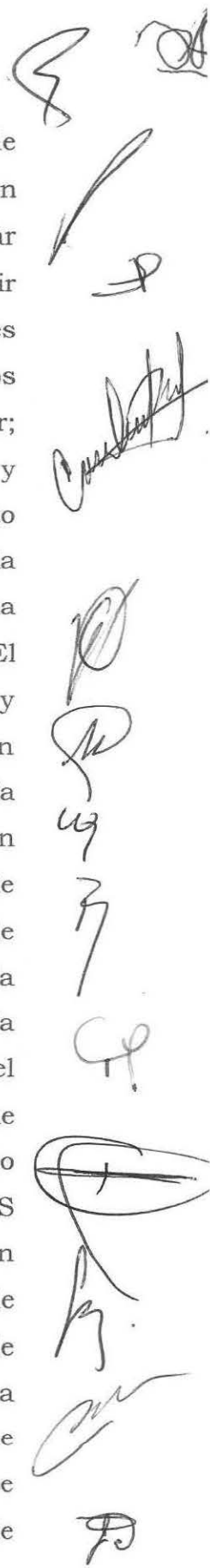
representación por un monto de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 600.00), a la persona que ejerce el cargo de Presidente del CONAIPD, de conformidad con el Art. 10 del Reglamento Interno de Funcionamiento, que estipula que es en los casos en que dicho cargo lo ejerce un miembro proveniente de la sociedad civil; la retribución económica se hará a partir de su nombramiento. Antes del inicio del próximo punto, pide la palabra el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, quien se disculpa por tener que retirarse debido a otro compromiso que debe atender; y antes de su retiro, la Licda. de Chiquillo invita a los miembros del Pleno a definir las fechas de reuniones, sumándose otros comentarios referente a que se debe elaborar un calendario con fechas fijas, estableciendo por los asistentes que sean los últimos viernes de cada mes las sesiones de Pleno a partir de las trece horas y treinta minutos. A continuación, el Arquitecto Góchez Espinoza se disculpa por tener que retirarse. **PUNTO NUEVE. INFORMES. A) Proyecto en ejecución de Encuesta de personas con Discapacidad.** El Presidente da la palabra a la Licda. de Chiquillo para que proceda a dar los informes, quien comunica que la DIGESTYC está por iniciar el proceso de Encuesta de Personas con Discapacidad; que se han obtenido los siguientes avances: a) Se encuentra en proceso de prueba final de la boleta de encuesta la cual fue formulada por el CONAIPD en coordinación con la DIGESTYC entre el 2013 y segundo semestre del 2014 y fue aprobada por el Pleno en el mes de noviembre de 2014. b) Que entre la DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación se ha firmado una Adenda al proyecto del sistema de protección social, mediante el cual se asignaron \$ 319,000.00 para realizar la encuesta. c) La DIGESTYC ha elaborado el Plan de Trabajo, y el proceso de capacitación a los encuestadores se realizará en dos etapas, la primera para preseleccionar entre las fechas 8, 9 y 10 de abril y 11 al 15 de mayo para el equipo que resulte seleccionado. d) Posteriormente se va a invitar a representantes de la Sociedad Civil ante este Pleno y el Comité Técnico para que puedan designar a un

representante de cada sector de discapacidad que se incorpore al proceso de capacitación antes referido, el cual es un servicio voluntariado al proceso. Y será coordinado por el CONAIPD conjuntamente con el personal de DIGESTYC ya que forma parte de los compromisos asumidos. A este respecto el Lic. Carlos Urquilla consulta sobre la estructura de la boleta de la encuesta, asimismo manifiesta que la PDDH tiene especial interés en participar en el proceso de la encuesta. A ese respecto la Lic. de Chiquillo le explica sobre la estructura de la boleta que requiere de información general de los miembros del hogar, asimismo requiere información sobre educación, salud, habilitación, rehabilitación, empleo, accesibilidad, vivienda, ingresos y gastos de las personas que conforman el hogar y preguntas especializadas acerca de la discapacidad y ayudas técnicas, entre otros aspectos. En cuanto a la participación en el proceso, se les extenderá invitación para formar parte del equipo de capacitación en la segunda etapa. e) Continúa informando la Lic. de Chiquillo que las actividades de campo serán entre mayo y agosto; la entrega por parte de la DIGESTYC de la base de datos, en noviembre y el informe final en diciembre de 2015. **B) Informe de evaluación del SITRAMSS;** A petición del VMT, se ha llevado a cabo la evaluación del funcionamiento y accesibilidad de las instalaciones físicas, servicio y de las unidades de transporte para lo cual se han llevado a cabo dos visitas técnicas en las cuales participaron los miembros del Pleno y Comité Técnico, de los sectores de personas con discapacidad física, mental, visual, auditiva y de padres y madres de niñez con discapacidad. También se convocó a representantes de Instituciones públicas tales como VMT, MOP, FOPROLYD, RNPN, MINSAL, ISSS, y también se tuvo la participación la empresa SUBES. La inspección se realizó desde la Estación MQ hasta la terminal de transferencia, provisional en la Plaza Mundo. Entre los aspectos que se evaluaron en las visitas se mencionan los siguientes: Funcionalidad, Servicio, Accesibilidad: Ingreso a la estación, Evaluación de funcionamiento y ambiente externo. Se obtuvieron diferentes comentarios

muy positivos en muchos aspectos, un gran logro en temas de accesibilidad y calidad de servicio a los usuarios, pero el cometido de la intervención era encontrar aspectos de mejora para facilitar el servicio a las personas con discapacidad, y entre otras observaciones se puntualizan hallazgos encontrados de forma recurrente que llaman la atención que se mencionan a continuación: 1) Las unidades de transporte cuentan con una rampa que opera manualmente, la cual tiene que ser manipulada por tercera persona, requiriendo que siempre haya alguien ayudando en esta tarea; 2) Las estaciones a un lado de la acera peatonal cuentan con accesibilidad como sendas táctiles y rampas, pero de otro lado de la acera (generalmente la acera sur, que corre paralela, no hay rampas, aceras accesibles), están congestionados por ventas; 3) Necesidad de utilizar mecanismos de aviso auditivo y visual en las pantallas de televisión que ya disponen en los autobuses para avisar el nombre de la estación a la cual se aproximan para la descarga de pasajeros lo cual ayudaría a las personas con discapacidad visual y auditiva; y 4) Sensibilización a los pasajeros para el respeto a los espacios designados a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.(asientos amarillos). Se informa que se ha elaborado una carta y se ha remitido al Viceministerio de Transporte junto a un informe a detalle, a fin de que puedan ser consideradas en la operatividad del servicio. En lo subsiguiente como CONAIPD y conjuntamente con la Comisión de Accesibilidad, se tienen que llevar a cabo gestiones con la Alcaldía Municipal, pues las aceras que no están accesibles, fuimos informados que corresponde realizar dichos trabajos a esa instancia. También se informa que en un inicio se obtuvo información de un posible subsidio al pasaje a personas con discapacidad y la Directora Ejecutiva se encuentra gestionando entre varias instituciones la consolidación de una base de datos de registro de personas con discapacidad, concretamente con: RNPN con quienes se tiene un convenio, que así mismo se está gestionando con el ISRI, ISSS, FOPROLYD, Bienestar Magisterial, IPSFA y Superintendencia de

Pensiones; esta acción de conformación de la base de datos está en proceso. A continuación se disculpa el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez por tener que retirarse debido a compromisos. **C) Informe de acciones de formulación del Plan Estratégico.** Continúa informando la Lic. Vilma de Chiquillo que se encuentra desarrollando el proceso de Planificación Estratégica en la cual están participando los miembros de Pleno y del Comité Técnico; que por ser parte del Gobierno, el CONAIPD debe enmarcarse en objetivos y líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019; informa que ya se han llevado a cabo dos sesiones y aún están pendientes de realizar otras que sean necesarias para concluir el proceso. Los avances que se tienen son los siguientes: Revisión de la ejecución del Plan Estratégico de los años 2012-2014, e identificación de objetivos a los cuales debe darse continuidad; se ha llevado a cabo un análisis FODA para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Los participantes acordaron dar una revisión individual al *"PQD 2014-2019, El Salvador productivo, educado y seguro"* a fin de identificar los objetivos y líneas estratégicas del Gobierno en las cuales nos enmarcamos como CONAIPD en el tema de discapacidad, tomando en cuenta que en el citado Plan, se consideran como grupos prioritarios. En las sesiones subsiguientes se identificarán los objetivos estratégicos, resultados e indicadores, verificando como paso último los recursos presupuestarios a la luz del monto que está disponible para el CONAIPD en el presente año. **D) Informe de Misión Oficial viaje a Ecuador 2015;** Continúa la Secretaria, con el Informe de Misión a Ecuador: "Encuentro Internacional de Inclusión Productiva Ecuador 2015" y al Taller de Intercambio de Experiencias en materia de discapacidad, los días 2 al 4 de febrero de 2015 en el que participó junto a la Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Miembro del Comité Técnico; entre los aprendizajes significativos hubo temas de microfinanzas y emprendedurismo con enfoque inclusivo, que ponen el énfasis a fortalecer la educación financiera no tradicional, centrado en el ahorro; que conocieron de los diferentes

tipos de programas, entre ellos de ayuda a poblaciones en condiciones de extrema pobreza en las que es necesario capital semilla y apoyo técnico en las diferentes etapas que deben transitar en el tiempo hasta lograr generar educación de ahorro y los primeros activos que adquieren les hace adquirir la condición de personas sujetas de crédito. La experiencia de Ecuador es notable, que presenta más de quinientos emprendedores con proyectos emblemáticos, que forman parte de la Matriz Productiva del Ecuador; están insertados en agricultura, manufactura, servicios y artesanías y cuentan con alianzas con la banca nacional y privada para el otorgamiento de créditos a microempresarios la cual se enmarca en la IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA que ha promovido la creación de estrategia nacional inclusiva de microfinanzas. El informe completo se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva, y se completa el presente informe con los resultados obtenidos de la sesión del día 4 de febrero en el Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Discapacidad entre Ecuador y El Salvador, en el cual nuestra Misión llevó a cabo una exposición de las políticas públicas en materia de discapacidad que se ejecutan en El Salvador, y posterior a la exposición de temas previamente definidos a la Secretaría Técnica de Discapacidad de la Vicepresidencia de la República de Ecuador, en los cuales se tendría interés para el intercambio de experiencias y como resultado del intercambio de información, como participantes en la misión que representó a El Salvador, recomienda a este Pleno un detalle temático acerca del cual sería conveniente obtener asistencia técnica de la SETEDIS de Ecuador los cuales informaron estar de acuerdo en poderla brindar con el apoyo de especialistas de ese país, según se detalla: 1. Sistema de registro que permita al CONAIPD contar con un software de captura de datos y una ficha de registro de personas con discapacidad. Necesario para diferentes usos. 2. Programas de emprendedurismo desde un enfoque de inclusión productiva. Llevar a cabo un foro nacional, en el que se conozcan las experiencias de Ecuador en materia de avanzada, a fin de



generar sinergias, identificación de redes de trabajo y actores que a la fecha aún no se han desarrollado como es la participación del INSAFORP, MINTRAB, CONAMYPE, la academia, las asociaciones y fundaciones entre otros. 3. Accesibilidad y diseño universal. Especial interés en obtener una capacitación del kit de diagnóstico a centros educativos regulares que permitan tener acceso a una propuesta de proyecto de país de centros educativos accesibles para la búsqueda de recursos financieros. 4. Proyecto comunicacional. Conocer a detalle los recursos tecnológicos que se utilizan para promover campañas que requieren de menores costos para diseño y divulgación, que tengan efectividad y sean generados en cada etapa de avance en materia de derechos. 5. Inclusión participativa. Conocer las estrategias de aplicación en territorios y el abordaje de la Rehabilitación Basada en la Comunidad. Una vez la Lic. de Chiquillo ha finalizado con el informe, se escuchan buenos comentarios y felicitación por tan buen aporte obtenido de la misión; en el caso del Dr. Robles Ticas manifiesta interés en que se pueda obtener el software de registro de personas con discapacidad; también se escuchan comentarios que hacen referencia que deben aterrizar estas ideas en acciones concretas, pero que antes es necesario ordenar los aspectos internos del CONAIPD, particularmente los referidos a la administración como el referido al ordenamiento de la contabilidad, el manejo del presupuesto que antes se ha mencionado. A esta hora se retira la señorita Cecilia Elías. **E) Informe de Auditoría Corte de Cuentas de la República en ejecución**, que en cumplimiento al acuerdo en Sesión del 30 de enero de 2015, según Punto No. 8, Acuerdo Número Cinco, que en su literal a), el Pleno acordó solicitar una auditoría financiera y de gestión a la Corte de Cuentas de la República para auditar los ejercicios 2013, 2014 y al 31 de enero de 2015 para la finalización de la gestión de Pleno. Que la Directora Ejecutiva ha procedido a cumplir lo acordado y en la presente fecha, 17 de marzo de 2015, ya se encuentran desarrollando dicho proceso de auditoría, la cual se hace para hacer una revisión de las gestiones realizadas y asegurarse que todo está

apegado a las normas del Estado. **F) Informe Carta de Compromiso entre MINED/ISRI/CONAIPD seguimiento al Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas;** Comienza la Lic. de Chiquillo haciendo referencia a los antecedentes, que originalmente se autorizó una Comisión Especial en febrero de 2014, en reunión de pleno CONAIPD; recordando que el objetivo fue de analizar y hacer las propuestas pertinentes ante la situación expuesta por representantes del sector de Personas ciegas, relativas a la atención del Centro de Rehabilitación y Centro Educativo para Ciegos, Eugenia de Dueñas en lo que respecta a la mejora en Servicios de salud, Servicios educativos, equipamiento con impresora braille, máquinas perkin, papel thermofon; paquete escolar por alumno(a); Internado, Programas existentes, Reinstalación de programas cancelados, Alimentación, Horarios de atención, Falta de promoción del Centro, Cuidadores y Número de usuarios(as) Vrs. Capacidad instalada. Originalmente los Miembros de la Comisión Mixta que se formó originalmente fueron: Lic. Doris Soto, Lic. Dimas Rodríguez, Sr. Juan Monge, Lic. Denis Tercero, Dr. Miguel Angel Martínez, Dirección Ejecutiva CONAIPD. Por parte de usuarios: Srita. Vilma López, Sra. Carolina Cortez, Madre de familia. Por el sector de Personas ciegas: Sr. Mario Cruz, ANCIESAL, Alejandro López, ASCES; Rubidia Cornejo, AMUCES y la PDDH; Informa que se han llevado a cabo dos reuniones, la primera de carácter técnico entre las instituciones involucradas, se revisaron las acciones cumplidas y la proyección de trabajo en el presente año. La Secretaria expresa solicitud al Pleno para incorporar en la comisión a los miembros del CONAIPD, en sustitución de los representantes que cesaron en sus funciones al 31 de enero de 2015; asimismo es portadora de una petición de los miembros de gobierno en dicha Comisión para que se pueda invitar a otras asociaciones de personas ciegas a conformar dicha comisión. El señor Juan Monge pide la palabra para expresar que también considera pertinente darle vigencia a otra comisión de seguimiento que tuviera a cargo ejercer una supervisión más estrecha en cuanto al



cumplimiento de compromisos y aspectos que se observan en lo cotidiano directamente en el Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas. Después de un intercambio de explicaciones, en las que se hace alusión que no es saludable tener un seguimiento muy estrecho, cuando se trata de querer destituir a personal, porque los procesos de la Ley del Servicio Civil requieren de suficiente tiempo; interviene el Sr. Jesús Martínez considera que debido a que ya el quorum se rompió, pueda retomarse este punto en la próxima sesión debido a que se necesita de tomar una decisión. Los puntos de informes que ya no pudieron ser conocidos se retomarán en la siguiente sesión, por falta de quórum y se detallan a continuación: **G) Informe de Indicadores de la CIADDIS PAD de la OEA; H) Informe sobre la Unidad de Evaluación y Certificación del ISSS** y procede a dar por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



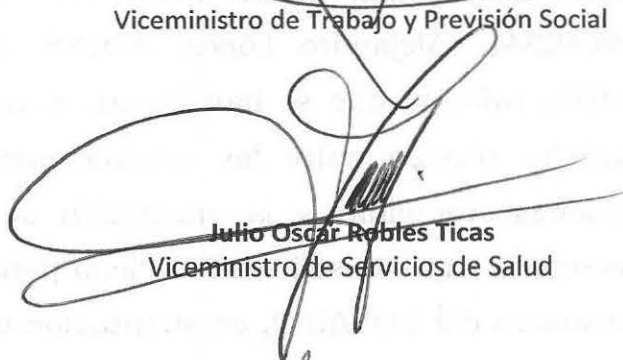
Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



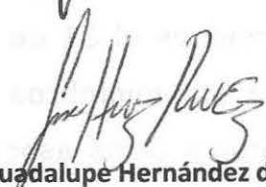
Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y
Desarrollo Territorial



Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Vivienda



Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Subsecretaria de Inclusión Social

María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD Física

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva

Plinio Octavio castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental

Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD mental

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Carlos Rafael Chiquilla Bonilla
Observador PDDH

Heydi Barrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva